

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 27 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Técnicos en Administración Institucional del Estado TAI», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios de carrera Técnicos en Administración de los Organismos autónomos, pertenecientes a escalas de nivel superior, cualquiera que sea su situación administrativa; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel García Moya-Martín, doña María Pilar de Miguel Villota y doña María Asunción Avia Labrador.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 27 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios de Administración Local de los Ayuntamientos de El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamientos de El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte; funcionarios de dichos Ayuntamientos; siendo los firmantes del acta de constitución don Domingo Morales Hernández, don Vidal González Rodríguez y don Jacinto de la Cruz Villa.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 27 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Local de Funcionarios y Trabajadores de la Administración Local del Ayuntamiento de Elda (Alicante)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Elda, funcionarios y trabajadores de dicho Ayuntamiento; siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael García Olmos, doña Esperanza Burdeos y don José María Humarán Navarro.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 28 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios Titulados Superiores en el Cuerpo General Administrativo», cuyos ámbi-

tos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios del Cuerpo General Administrativo en posesión de titulación superior; siendo los firmantes del acta de constitución doña Carmen Bartolomé y doña María Luisa Bautista.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Como resolución al expediente de falta reglamentaria 45/79, instruido por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se ha impuesto al titular del automóvil marca «Citroën Ami 6», bastidor número 370902, una sanción por importe de 3.000 pesetas por omitir la solicitud de precepto habiéndose ausentado de España más de dos meses.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de ingreso de la multa en los plazos indicados implicará la dación en pago del vehículo, con los efectos prevenidos en el artículo 1521 del Código Civil procediéndose a la venta en pública subasta del automóvil, aplicándose su importe al pago de la multa y reclamándose del interesado en vía de apremio la diferencia si el importe de la subasta no alcanzase el de la sanción impuesta.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados ambos desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 2 de mayo de 1979.—El Administrador.—3.320-E.

Como resolución al expediente de falta reglamentaria número 203/78, por esta Administración se ha impuesto a don Christian Maetzler, de nacionalidad austriaca y cuyo domicilio actual se desconoce, una sanción por importe de 4.500 pesetas por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles al omitir la solicitud de precepto del vehículo marca «Mercedes», matrícula W 396975, habiéndose ausentado de España más de dos meses.

El ingreso de dicha sanción deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al recibo de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 del recargo por prórroga, procediéndose en otro caso al cobro en vía de apremio.

La falta de pago de la multa que se notifica dentro de los plazos indicados implicará la dación en pago del vehículo, con los efectos previstos en el artículo 1521 del Código Civil, procediéndose a su venta en pública subasta y aplicándose el importe obtenido a satisfacer la multa impuesta y al cobro en vía de apremio

por la diferencia si dicho importe no alcanzase a cubrir el de la sanción.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados desde el siguiente al de publicación de la presente.

Valencia, 11 de junio de 1979.—El Administrador, José Luis Colvee Guillén.—3.319-E.

Como resolución al expediente de falta reglamentaria 62/79, instruido por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por uso del régimen sin ser residente en el extranjero desde septiembre de 1977, se ha impuesto a don Arcadio Mier Prado, cuyo último domicilio conocido era Parque Salvador Castell, 8, Algemesí (Valencia), titular del automóvil «Simca», matrícula 5984 FE 92, una sanción por importe de 50.000 pesetas, cantidad que deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente o dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga. La falta de pago dentro de los plazos señalados implicará la dación en pago del automóvil, con los efectos previstos en el artículo 1521 del Código Civil, procediéndose a su venta en pública subasta y reclamándose en vía de apremio la diferencia si el importe obtenido en la subasta no alcanzase el de la sanción impuesta.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 19 de junio de 1979.—El Administrador, José Luis Colvee Guillén.—3.321-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bojan J. Gruntar, cuyo último domicilio conocido era en Yugoslavia, calle Titova, número 51, Ljubljana, inculcado en el expediente número 170/80, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 55.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 25 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.596-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Casanovas Font, Jhonn Taylor y Robert Borner, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Doctor Fleming, edificio Cardoner, Viladecans (Barcelona), el primero, y desconocidos, los dos últimos, inculcados en el expediente número 899/79, instruido por aprehensión de una furgoneta «Volkswagen 1.500», mercancía valorada en 65.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 25 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.598-E.

CEUTA

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil marca «Renault 4», de color blanco, número de chasis 5125294, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 380/79, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de enero de 1980, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo, se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de febrero de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.798-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil marca «Peugeot 504», de color blanco, número de chasis 746365, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 379/79, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de enero de 1980, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo, se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de febrero de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.797-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil marca «Renault 12», de color rojo, número de chasis 3059918, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 378/79, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de enero de 1980, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 2.º y 1.º del artículo 3.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo, se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de febrero de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.796-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Abselam Hajar, cuyo último domicilio conocido era en BO. Muley Hassan, número 7, Tetuán (Marruecos), inculcado en el expediente número 49/80, instruido por aprehensión de mercancías varias, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 22 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.627-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rosendo Gómez Andújar, cuyo último domicilio conocido era en calle Pintor Fortune, número 2, cuarto primero, La Llagosta (Barcelona) inculcado en el expediente número 31/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 22 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.626-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de doña Purificación González Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Arturo Soria, 176, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 23 de enero de 1980, al conocer del expediente número 337/76, instruido por aprehensión de tabaco y «whisky», ha acordado, en cuanto a los encartados an-

teriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.111-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Diego Suárez Moreno, cuyo último domicilio conocido era en la calle Culleira, bloque 5.º-A, vivienda 300, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de enero de 1980, al conocer del expediente número 340/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes valorados en 945.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Diego Suárez Moreno.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 4.413.151, equivalente al 467 por 100 del valor de la mercancía.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.112-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Jorge Alfonso Rodríguez Lugo, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de enero de 1980, al conocer del expediente número 373/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de varias mercancías por valor de 460.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Jorge Alfonso Rodríguez Lugo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 2.148.208, equivalente al 467 por 100

del valor de las mercancías aprehendidas.

5.º Decretar el comiso de las mercancías intervenidas, en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley.

6.º Afectar al pago de la sanción impuesta las 192.000 pesetas intervenidas, deducidas las 20.000 que le fueron devueltas.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.113-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Mateo Moncada López, cuyo último domicilio conocido era en Tucán, 10, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 30 de enero de 1980, al conocer del expediente número 424/79, instruido por aprehensión de tabaco, valorado en 464.230 pesetas, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.117-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Andrés Gómez Lamas, con último domicilio conocido en calle Herminio Puertas, 11, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de enero de 1980, al conocer del expediente número 184/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilegal de diversa mercancía, valorada en 9.410 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Andrés Gómez Lamas.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: 3.º, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: 10.820 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.110-E.

MÁLAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Charles Roger Teboul, cuyo último domicilio conocido era en 135 Rue du Prince Mulay Abdallah, de Casablanca (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 242/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso uno del artículo tres de la Ley de Contrabando, en relación con el caso uno del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Charles Roger Teboul.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 560.400 pesetas al declarado autor.

5.º Comiso de los géneros intervenidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 15 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.306-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Esteiro», sito en El Ferrol (La Coruña)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/

1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Esteiro», sito en el término municipal de El Ferrol (La Coruña).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Coruña, Concepción Arenal, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Director-Gerente, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa ins-
truido con motivo de la ejecución de las
obras de «Ansanche del puente sobre el
rio Fardes en la carretera nacional 342
de Jerez a Cartagena, punto kilométrico
232,9». Término municipal de Purullena.
Anuncio de información pública

Declarada implícita la utilidad pública
y la necesidad de ocupación de los bienes
y la adquisición de derechos corres-
pondientes a los fines de expropiación con

motivo de la ejecución de las obras de
«Ansanche del puente sobre el rio Fardes
en la carretera nacional 342 de Jerez a
Cartagena, punto kilométrico 232,9», en tér-
mino municipal de Purullena, se abre in-
formación pública, por plazo de quince
días hábiles, contados a partir del siguien-
te al de la publicación del presente anun-
cio en el «Boletín Oficial del Estado», pa-
ra formular alegaciones ante esta Jefatura
a los solos efectos de subsanar posi-
bles errores que se hayan podido padecer
al relacionar los referidos bienes y dere-
chos, así como la designación de sus tí-
tulares.

Granada, 6 de febrero de 1980.—El In-
geniero Jefe.—2.457-E.

Relación de interesados, bienes y derechos

Número de finca	Interesado	Domicilio	Título	Superficie metros cuadrados	Clase de terreno	Arbolado
1	D. Antonio Rodríguez Aranda	Purullena	Propietario ..	326	Riego	125 chopos.
2	Sres. hermanos Mesa Sierra	Baños de Graena.	Propietarios..	840	Riego	85 chopos.
3	D. Claudio Porcel Jiménez	Purullena	Propietario ..	127	Riego	—
4	Sres. hermanos Mesa Sierra	Baños de Graena.	Propietarios..	117	Riego	—
5	D. Antonio Fernández Vico	Purullena	Propietario ..	119	Riego	—

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-
ria la petición que se reseña en la siguien-
te nota:

Nombre del peticionario: Don Idefonso,
doña Blanca, doña Luisa, don Vicente
y don Ramón Porras de la Puente, de Cór-
doba.

Nombre del representante en Sevilla:
Gestoría Ibáñez Escobar. Calle Alfalfa, nú-
meros 3 y 5. Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 92,85 lí-
tros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ca-
nal del pantano del Guadalmeñato, M. D.
Término municipal donde radicarán las
obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el
artículo 11 del Real Decreto-ley número 33,
de 7 de enero de 1927, modificado por el
de 27 de marzo de 1931, y disposiciones
posteriores concordantes, se abre un plazo,
que terminará a las doce horas del día
en que se cumplan los treinta naturales
y consecutivos desde la fecha siguiente,
inclusive, a la de publicación del presente
anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles
de oficina, deberá el peticionario presen-
tar en las oficinas de esta Comisaría de
Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España,
sector segundo, el proyecto correspondien-
te a las obras que trata de ejecutar. Tam-
bién se admitirán en dichas oficinas y en
los referidos plazos y horas, otros proyec-
tos que tengan el mismo objeto que la
petición que se anuncia o sean incompati-
bles con él. Transcurrido el plazo fijado
no se admitirá ninguno más en competen-
cia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-
fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley
antes citado se verificará a las doce horas
del primer día laborable siguiente al de
terminación del plazo de treinta días an-
tes fijados, pudiendo asistir al acto todos
los peticionarios y levantándose de ello el
acta que prescribe dicho artículo, que será
suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de febrero de 1980.—El Comi-
sario Jefe de Aguas, P. O., José Rodrigo
Román.—578-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 41.497.
Nombre del peticionario: Don Valentín
Leiro Paz.

Clase de aprovechamiento: Concesión
aprovechamiento de aguas superficiales,
riera de Martinet, con destino a abaste-
cimiento de urbanización.

Cantidad de agua que se pide: 14,537
litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rie-
ra Martinet.

Términos municipales en que radican
las obras: Seva y El Brull (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del
Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero
de 1927, se abre un plazo de treinta días
naturales, contados a partir de la publi-
cación de este anuncio en el «Boletín Ofi-
cial del Estado» para que el peticionario
presente el proyecto y demás documentos
preceptivos, admitiéndose también otros
proyectos que tengan el mismo objeto que
la petición anunciada o sean incompati-
bles con él.

La apertura de proyectos a que se re-
fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley
citado tendrá lugar en las oficinas de
la Comisaría de Aguas del Pirineo Ori-
ental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-
3, a las once horas del primer día hábil
siguiente al de la terminación del plazo
de presentación de proyectos.

Barcelona, 28 de enero de 1980.—El Comi-
sario Jefe de Aguas.—394-D.

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

En los sorteos celebrados el día 5 de
diciembre de 1979 han resultado amorti-
zadas las siguientes obligaciones del em-
préstito de esta Junta.

Serie 1.ª—Del 300 al 399, 1.800 al 1.899,
1.700 al 1.799, 5.100 al 5.199, 19.400 al 19.499,
19.900 al 19.999, 21.300 al 21.399, 25.400 al
25.499, 40.000 al 40.099, 48.000 al 48.099.

Serie 2.ª—Del 87.001 al 87.100, 85.401 al
85.500, 85.501 al 85.600, 85.801 al 85.900,
86.401 al 86.500, 91.401 al 91.500, 93.301 al
93.400, 104.901 al 105.000, 106.801 al 106.900,
107.301 al 107.400, 108.401 al 108.500, 109.301
al 109.400.

Serie 3.ª—Del 117.901 al 118.000, 120.001
al 120.100, 121.501 al 121.600, 124.701 al
124.800, 129.001 al 129.100, 130.101 al 130.200,
139.401 al 139.500, 141.701 al 141.800, 143.101

al 143.200, 149.601 al 149.700, 154.101 al
154.200, 163.701 al 163.800.

Serie 4.ª—Del 171.101 al 171.200, 172.001
al 172.100, 175.501 al 175.510.

Serie 5.ª—Del 241 al 250, 301 al 310, 611
al 620, 721 al 730, 1.401 al 1.410, 1.671 al
1.680, 2.031 al 2.040, 2.451 al 2.460, 3.051
al 3.060, 3.491 al 3.500, 4.991 al 5.000, 5.421
al 5.430, 6.401 al 6.410, 7.831 al 7.940, 8.101
al 8.110, 8.191 al 8.200, 8.411 al 8.420, 9.051
al 9.060, 9.191 al 9.200, 9.831 al 9.840.

Serie 6.ª—Del 10.091 al 10.100, 11.401 al
11.410, 12.631 al 12.640, 13.551 al 13.560,
13.801 al 13.810, 13.711 al 13.720, 13.871 al
13.880, 14.091 al 14.100, 14.841 al 14.850,
15.891 al 15.900, 16.991 al 17.000, 18.211 al
18.220, 18.821 al 18.830, 19.081 al 19.090,
19.201 al 19.210, 19.321 al 19.330, 19.621 al
19.630, 19.701 al 19.710, 19.831 al 19.840,
19.911 al 19.920.

Serie 7.ª—Del 21.261 al 21.270, 21.721 al
21.730, 22.141 al 22.150, 22.211 al 22.220,
23.241 al 23.250, 23.761 al 23.770, 23.861 al
23.870, 23.881 al 23.890, 24.431 al 24.440,
24.461 al 24.470, 24.771 al 24.780, 24.841 al
24.850, 25.201 al 25.210, 25.291 al 25.300,
25.351 al 25.360, 26.121 al 26.130, 27.271 al
27.280, 27.281 al 27.290, 27.491 al 27.500,
27.741 al 27.750, 28.291 al 28.300, 28.721 al
28.730, 29.391 al 29.400, 30.201 al 30.210,
30.831 al 30.840, 32.001 al 32.010, 32.061 al
32.070, 33.361 al 33.370.

Serie 8.ª—Del 34.291 al 34.300, 35.581 al
35.590, 35.741 al 35.750, 36.711 al 36.720,
37.091 al 37.100, 37.351 al 37.360, 37.471 al
37.480, 38.171 al 38.180, 38.261 al 38.270,
38.461 al 38.470, 39.061 al 39.100, 39.931 al
39.940, 40.071 al 40.080, 40.201 al 40.210,
41.051 al 41.060, 42.171 al 42.180, 42.451 al
42.460, 42.731 al 42.740, 42.871 al 42.880,
43.301 al 43.310, 43.751 al 43.760, 45.151 al
45.160, 45.321 al 45.330, 45.511 al 45.520,
45.721 al 45.730, 46.091 al 46.100, 46.801 al
46.810, 46.991 al 46.970.

Serie 9.ª—Del 48.491 al 48.500, 49.281 al
49.290, 49.471 al 49.480, 50.281 al 50.290,
51.101 al 51.110, 51.571 al 51.580, 52.201 al
52.210, 52.981 al 52.990, 53.721 al 53.730,
54.301 al 54.310, 54.551 al 54.560, 54.801 al
54.810, 54.981 al 54.990, 55.671 al 55.680,
55.721 al 55.730, 56.451 al 56.460, 57.031 al
57.040, 57.441 al 57.450, 57.731 al 57.740,
58.781 al 58.790, 59.471 al 59.480, 59.891 al
59.900, 60.401 al 60.410, 61.761 al 61.770,
62.461 al 62.470, 62.481 al 62.490, 62.711 al
62.720, 62.941 al 62.950, 63.061 al 63.070,
64.351 al 64.360, 64.491 al 64.500, 64.891 al
64.900, 65.301 al 65.310, 65.391 al 65.400,
65.831 al 65.840, 65.961 al 65.970, 66.061 al
66.070, 66.341 al 66.350, 66.381 al 66.390,

67.511 al 67.520, 67.711 al 67.720, 67.961 al 67.970, 68.531 al 68.540, 69.351 al 69.360.

Serie A.—Del 7.401 al 7.500, 8.001 al 8.100, 8.301 al 8.400, 8.601 al 8.700.

Serie B.—Del 28.101 al 28.200, 31.601 al 31.700, 34.601 al 34.700, 35.201 al 35.300, 41.101 al 41.200, 43.201 al 43.300, 46.001 al 46.010.

Serie C.—Del 50.101 al 50.200, 60.601 al 60.700, 63.101 al 63.200, 64.101 al 64.200, 68.701 al 68.800, 69.701 al 69.800, 71.801 al 71.900, 80.401 al 80.490, 87.791 al 87.800.

Serie D.—Del 98.201 al 98.300, 100.101 al 100.200, 115.401 al 115.500, 115.601 al 115.700, 116.401 al 116.500, 118.501 al 118.600, 120.301 al 120.400, 123.201 al 123.300, 124.891 al 124.900.

Serie E.—Del 129.001 al 129.100, 129.901 al 130.000, 135.901 al 136.000, 141.001 al 141.100, 149.601 al 149.700, 152.801 al 152.900, 155.201 al 155.210, 155.481 al 155.500.

Serie F.—Del 158.701 al 158.750, 159.461 al 159.500.

Serie G.—Del 2.401 al 2.500, 13.501 al 13.600, 14.001 al 14.100, 16.001 al 16.100, 27.501 al 27.600, 27.801 al 27.900, 41.501 al 41.600, 42.701 al 42.800, 53.301 al 53.400, 54.801 al 54.900, 61.701 al 61.800, 62.101 al 62.200, 63.001 al 63.100.

Serie H.—Del 66.201 al 66.300, 69.501 al 69.600, 78.601 al 78.700, 84.701 al 84.800, 87.201 al 87.300.

Serie I.—Del 92.401 al 92.500, 107.701 al 107.800, 112.101 al 112.200, 118.701 al 118.800, 121.401 al 121.500, 122.901 al 123.000, 126.401 al 126.500, 128.601 al 128.700.

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1980. El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la Sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones 133 los de la serie 1.ª, 128 los de la 2.ª, 124 los de la 3.ª, 120 los de la 4.ª, 120 los de la 5.ª, 116 los de la 6.ª, 112 los de la 7.ª, 107 los de la 8.ª, 100 los de la 9.ª, 61 los de la A, 59 los de la B, 57 los de la C, 54 los de la D, 54 los de la E, 51 los de la F, 51 los de la G, 49 los de la H y 48 los de la I.

Sevilla, 22 de enero de 1980.—1.157-A.

VILLAGARCIA DE AROSA

En los sorteos celebrados el día 14 de diciembre de 1979 han resultado amortizadas mil obligaciones del empréstito de este Puerto, correspondientes a cada una de las series «A», «B» y «C», cuyas relaciones por orden numeral fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», números 26, 30 y 31, de fechas 31 de enero y 5 y 6 de febrero, respectivamente.

Villagarcía de Arosa, 8 de febrero de 1980.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.—El Secretario en funciones, José Ramón García Briones.—1.027-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce cuarenta y cinco horas del día 20 del mes de febrero de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Representantes Importadores de Máquinas-Herramienta» (SETCORIM), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Miguel Tuesta Caballero.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 25 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Técnicos, Cuadros y Directivos del Banco de Alicante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Jefes o asimilados de la referida Entidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Bataller Pescador, don Ricardo Sanz Gomara, don Francisco Berenguer Martí, don Antonio Aráez Fernández, don Gabriel del Barrio Canales, don José Antonio Ayala Salas, don Francisco Bas Millet, don Simón García Mellado, don Vicente Fernández Mora y don Francisco Díaz Sánchez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 25 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Cuadros de Butano, S. A. Zona Nordeste», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interregional, Aragón y Cataluña; para los cuadros y/o personal con responsabilidad que presten sus servicios en la Empresa «Butano, S. A.»; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Casamitjana Vila, don Herminio Chiva Alepuz y don Luis Vernet Calvo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once quince horas del día 25 del mes de febrero de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes» (ANDIMA), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 17 y 35 de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don José Altarriba Onna y don Eduardo Góngora y Benítez de Lugo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 27 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Cuadros Directivos de la CGC de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Catalunya; para los trabajadores de categoría reconocida como directivo de Empresa; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Vila Ferré y don Manuel Tornel Negrete.

Adhesiones:

A la «Confederación General de Cuadros».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 27 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Empleados de Salas de Bingo de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; para los empleados, técnicos y personal subalterno de las salas donde se desarrolle el juego del bingo; siendo los

firmantes del acta de constitución don José María Llasera Martínez y don Narciso Maso Gironés.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 27 del mes de febrero de 1980, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI) de la «Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de Ensidesa», «Unión de Trabajadores Independientes de Químicas-Vizcaya», «Sindicato Independiente de Trabajadores de Sanidad», «Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de Hiab Valman-Madrid», «Colectivo Democrático de Trabajadores Independientes de Valladolid», «Agrupación de Trabajadores Independientes de Canals (Valencia)», «Sindicato Unitario de Trabajadores de Fotomecánica Karmar (Madrid)», «Sindicato Independiente de Químicas de Santander», «Sindicato de Auxiliares Administrativos de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social», «Asociación Sindical Profesional de Trabajadores de Artes Gráficas de Torrent y su Comarca (Valencia)», «Agrupación de Trabajadores Independientes de Torrent (Valencia)», «Sindicato de Trabajadores Independientes de Tamecén (Madrid)», «Asociación Independiente de Trabajadores de Guturribay (Vizcaya)» y del «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Limpieza de Las Palmas de Gran Canaria»; siendo firmante de la certificación acreditativa de estas adhesiones don Ceferino Maestu Barrio, como Secretario general de la «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once cuarenta y cinco horas del día 28 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Colectivo de Categorías Cualificadas (CCC) de la Empresa Femba, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de categorías cualificadas de la Empresa «Femba, S. A.» (envases metálicos); siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Alamo Casanovas, don Eugenio Lasalle Ginesta, don J. Julio Celis Díaz, don Agustín Guardiola Torne, don Francisco Banús Ruiz, don Abel Gasco García, don Juan García Palau, don José Maxenchs Barón, don José M. Marzo Pérez y don Ramón Durán Sirvent.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 28 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Andaluza de Capitanes de la Marina Mercante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía; para los Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante que tengan su domicilio, actividad profesional o hayan realizado sus estudios en el ámbito territorial de la Asociación; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Cañellas Bernedo, don Mario Vallejo Grandes, don Manuel López López, don Roberto Lorente Moore, don Juan A. García Brera, don Juan Fraile Torres, don Francisco Gómez Mejías, don Manuel Durio Siloniz, don Pedro Martínez Pérez, don Pablo Navea Parrondo, don Joaquín Aldéguz Macía, don José Antonio Coca del Prado, don Enrique Mesa Comenje, don José Riobobos García, don Nicolás Ximénez Turbín y don Miguel Domínguez Mampell.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Monesterio, Sociedad Anónima».

Domicilio: Pastor y Landero, 31. Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo final línea-Línea La Matraera, término municipal de Monesterio.
Final: Apoyo número 37 de la línea proyectada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 6,650.

Tensión de servicios: 15 KV. preparada a 20 KV.

Conductores: Al-ac 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 3.993.978 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 14.208/9876.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez. 2.046-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro transformación «interior», cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar de establecimiento de la instalación. Villarejo del Espartal.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Villarejo del Espartal.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie con transformador de 50 KVA, relación de transformación de 15.000/220-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 314.094 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 4 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—1.659-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de una línea eléctrica en alta tensión y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turulenses, Sociedad Anónima» (Y.N. 12.757).

Lugar de la instalación: Monreal del Campo (Teruel).

Origen: Derivación al C. T. «Zona Industrial», de Monreal del Campo.

Final: C. T. reseñado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Colegio Nacional de EGB.

Características principales: Línea aérea de 905 metros de longitud.

Tensión nominal: 30 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón armado.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 30.000/230-130 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.932.025 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 31 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—551-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5.151)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación y montaje de cable subterráneo a 15/20 KV. y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Illescaes, calle Numancia (COYCESA).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar la red de distribución de baja tensión necesaria para las nuevas edificaciones.

d) Características principales: El cable empleado será del tipo subterráneo, 12/15-KV., tripolar, de papel impregnado en aceite y cubierta de PVC de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados. La longitud total de dicho cable es de 210 metros. El centro de transformación será para una potencia máxima de 1 por 250 KVA. y tensiones de 20/15 KV., 380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón cuatrocientas treinta y siete mil quinientas noventa (1.437.590) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 31 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.—1.654-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto de supresión de paso a nivel del p. k. 14.185 de la línea de León a Gijón», en el término municipal de Cuadros (León)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de supresión de paso a nivel del p. k. 14.185 de la línea León a Gijón», en el término municipal de Cuadros (León), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Cuadros (León) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	D. ^a Francisca Pariente, Cuadros (León)	22	153	984	N., María García Folgueras; S., Amador García Álvarez; E., Avelina García Fernández; O., ferrocarril.
2	D. Armando García, Cuadros (León)	22	154	780	N., Gonzalo Cuesta Tejerina; S., Aníbal Ordóñez García; E., Junta Vecinal de Cuadros; O., María García Folguera.
3	D. ^a Marcelina Mardomingo, Cuadros (León)	22	155	600	N., Gonzalo Cuesta García; S., Felipe García García; E., Junta Vecinal de Cuadros; O., Armando García Álvarez.
4	D. ^a Felisa García García, Cuadros (León)	22	156	1.040	N. y S., Felipe García García; E., Junta Vecinal de Cuadros; O., Gonzalo Cuesta García.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Agrupación Andaluza de Valores Mobiliarios, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 22 de septiembre de 1978: 397.050 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 600.001 al 997.050, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.660-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Uralita, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de julio de 1979:

100.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive, al interés bruto anual del 15,882 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 29 de marzo y 29 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, dentro del plazo que finaliza el 30 de septiembre de 1984, mediante tres sorteos a celebrar en los meses de julio de los años 1982, 1983 y 1984, comprendiendo cada sorteo la tercera parte de las obligaciones emitidas y efectuándose los reembolsos el 30 de septiembre de dichos años.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización, ya sea mediante

sorteos extraordinarios o bien cancelando la totalidad del empréstito.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.871-C.

VECTOR PROMOTORA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que don Miguel Segura Viudas, en su calidad de único socio de la misma, ha decidido la disolución y liquidación de esta Sociedad, adjudicándose la totalidad del activo y asumiendo el pasivo, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Miguel Hernández Pons, a 29 de enero de 1979, a tenor del siguiente balance final de liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	87.695
Inmuebles	7.128.000
Gastos constitución	15.835
Gastos ampliación	187.305
Total Activo	7.418.835

Pasivo:	
Capital	3.400.000
Cuenta Regularización	2.018.835
Hipoteca inmuebles	1.787.965
Préstamo M. Segura Viudas	212.035
Total Pasivo	7.418.835

Barcelona, 20 de febrero de 1980.—Miguel Segura Viudas.—1.090-16.

INMOBILIARIA BAJADA DE LA GLORIA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y, por no existir deudores ni acreedores pendientes, declaran liquidada la misma, aprobando el balance fi-

nal de liquidación cerrado el 27 del mismo mes y año, formalizándose todo ello en escritura de 29 de enero de 1979, ante el Notario de Barcelona don Miguel Hernández Pons. Dicho balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.110.946
Total Activo	3.110.946
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva legal	32.953
Reserva voluntaria	77.993
Total Pasivo	3.110.946

Barcelona, 20 de febrero de 1980.—José Galobardes Alsina.—1.091-16.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de abril de 1978, y en cumplimiento del mismo, se va a proceder a la reducción de capital social en 150.221.000 pesetas. Después de esta reducción el capital social quedará cifrado en 740.053.000 pesetas.

En garantía de los acreedores, y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.898-C. 2.º 3-3-1980

TRANSPAR IBERICA, S. A. y MOTORES Y COMPONENTES ELECTRICOS, S. A. (MOCELSA)

Se pone en general conocimiento que por las Juntas generales extraordinarias de ambas Compañías, celebradas el pasado día 10 de diciembre de 1979, se acordó por unanimidad la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución pero sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo a «Transpar Ibérica, S. A.».

la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de MOCELSA.

Barcelona, 30 de enero de 1980.—Por «Transpar Ibérica, S. A.», Vicente Doñaite Moreno. Por MOCELSA, José María Pujol Artigas.—1.877-C. 2.º 3-3-1980

ESTABLECIMIENTOS COLL, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Figueras, calle Vilallonga, 20-24, el próximo día 21 de marzo del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo del corriente, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir todos los accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta. Figueras, 22 de febrero de 1980.—«Establecimientos Coll, S. A.», p. p.: Luis Coll Soms, Presidente del Consejo de Administración.—1.921-C.

COLL, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Figueras, calle Castelló, número 18, 1.º, el próximo día 21 de marzo del corriente, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo del corriente, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio
- 2.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir todos los accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Figueras, 22 de febrero de 1980.—«Coll, Sociedad Anónima», p. p.: Carmen Coll Soms, Presidenta del Consejo de Administración.—1.920-C.

COLL, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Figueras, calle Castelló, número 18, 1.º, el próximo día 21 de marzo del corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo del corriente, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir todos los accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Figueras, 22 de febrero de 1980.—«Coll, Sociedad Anónima», p. p.: Carmen Coll Soms, Presidenta del Consejo de Administración.—1.919-C.

APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1980, a las doce y trece horas, respectivamente, en Barcelona, avenida de Roma, números 2 y 4, edificio «Torre Catalunya», en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día 27 de marzo de 1980, en el mismo lugar y horas, siendo para la ordinaria el siguiente

Orden del día

— Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1979.

— Nombramiento y reelección de Consejeros.

— Fijación del número de Consejeros dentro de lo previsto en los Estatutos sociales (art. 26).

— Retribuciones del Consejo de Administración.

Y para la extraordinaria, el siguiente

Orden del día

— Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales, que hace referencia al objeto social.

Barcelona, 18 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—456-D.

MARINELAND, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la urbanización Costa d'en Blanes, Palma Nova (Calviá), el día 26 de marzo de 1980, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1978-79.

2.º Distribución y aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta únicamente los que constasen como inscritos en la Sociedad cinco días antes de la reunión, o sus delegados. El accionista que no asista personalmente puede delegar su representación en otra persona por carta dirigida al señor Presidente.

Palma Nova (Calviá), 23 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Pujol.—1.932-C.

OPTICA DE JENA PARA ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Aribau, número 231, Barcelona, el próximo día 27 de marzo; la ordinaria, a las nueve horas y la extraordinaria a las once horas, ambas en primera convocatoria, y, en su caso, a las mismas horas del si-

guiente día, en segunda convocatoria, para tratar de los puntos comprendidos en los siguientes

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social durante el ejercicio de 1979.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Traslado del domicilio de la Sociedad.

2.º Fijación del precio de las acciones de la Sociedad a los efectos previstos en el artículo 11 de los Estatutos.

3.º Refundición de Estatutos.

4.º Delegación de facultades para debida efectividad de los acuerdos que tome la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos para asistir a las Juntas generales.

Barcelona, 26 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso María Carol Durán.—1.935-C.

ZELTIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Zeltia, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Relba-Porriño (Pontevedra), a las doce horas del día 26 de marzo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 y a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe a la Junta de las actividades sociales.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Confirmación del nombramiento provisional de un Consejero.

5.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Porriño, 27 de febrero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.142-5.

ROK, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Barajas de Barajas-Madrid (avenida de Logroño, sin número), el día 28 de marzo de 1980, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Aplicación de resultados del ejercicio de 1979.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.141-5.

CUMAR, S. A. AUTOCARES

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1980, a las diecinueve treinta horas, y en segunda, si fuere menester, el día 31 del propio mes y año y a la misma hora, en el domicilio social, calle Dieciséis de Julio (esquina Toneleros), Polígono Industrial de la Victoria, de Palma de Mallorca, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta sobre ampliación del capital social, emisión y suscripción de las nuevas acciones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta sobre cambio de denominación de la Sociedad.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Autorización para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del párrafo segundo del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1980. — El Secretario, Bartolomé Tomás Bestard.—1.942-C.

EDICIONES CATALUNYA EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Cardenal Reig, sin número, de Barcelona, el día 14 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente.

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 12 del actual mes de febrero, de presentar a la Entidad «Ediciones Catalunya Express, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922; y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando, en tal sentido, los que hubiere conferido.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Auger Duró.—1.019-11.

CINE APOLO, S. A.

VALLS

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 163 y 168) se hace público el acuerdo de disolución de la Compañía «Cine Apolo, S. A.», tomado en Junta general extraordinaria de accionistas, dan-

dose al propio tiempo publicidad al balance final, habida cuenta de la no existencia de obligaciones frente a terceros:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	103.152
Caja	1.439.470
Pérdidas	457.378
Suma	2.000.000

Pasivo:	
Capital	2.000.000

Valls, 30 de septiembre de 1979.—Los liquidadores.—1.796-C.

TERRENOS E INMUEBLES, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 26 de septiembre de 1979 se acordó la disolución y liquidación de la misma, en base al balance final aprobado, y que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.045.747,00
Cuentas corrientes	1.335.189,15
Inmuebles	428.472.895,00
Total	430.853.831,15

Pasivo:	
Capital social	2.500.000,00
Reserva legal	88.471,10
Fondo de reserva	796.239,90
Cuenta regularización Ley 50/1977	158.481.860,55
Pérdidas y ganancias	789.573,00
Reserva actualización valores O. M. 12-6-79	268.237.688,60
Total	430.853.831,15

Barcelona, 27 de diciembre de 1979.—5-D.

CREACIONES INFANTILES PRACTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de accionistas celebrada el día 31 de diciembre último acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	948.000
Pasivo:	
Capital	948.000

Zaragoza; 10 de enero de mil novecientos ochenta.—El Presidente de la Junta universal, José Muñoz Pérez-Chirinos.—411-D.

CENTRO 2.000-CENTRAL SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de Junta general de 2 de febrero corriente, se acordó la disolución de la Sociedad «Centro 2.000-Central Servicios, S. A.», que había sido constituida en escritura de 13 de noviembre de 1973, ante el Notario de Valencia, don Fernando Marco Baró, llevándose a efecto la

disolución en escritura ante mí, de 12 del corriente mes.

La Sociedad disuelta tenía su domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 74, constando inscrita en el Registro Mercantil de dicha ciudad al folio 125, del libro 241, sección tercera, Anónimas, hoja 2.831, inscripción primera, siendo su CIF A-28/17334-2.

Lo que se hace constar a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 15 de febrero de 1980.—El Notario.—1.767-C.

DOCUMENTACION PERIODISTICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Cardenal Reig, sin número, de Barcelona, el día 10 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 12 del actual mes de febrero, de presentar a la Entidad «Documentación Periodística, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922; y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando, en tal sentido, los que hubiere conferido.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Auger Duró.—1.020-11.

EDICIONES MUNDO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Cardenal Reig, sin número, de Barcelona, el día 22 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 12 del actual mes de febrero, de presentar a la Entidad «Ediciones Mundo, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922; y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando, al efecto, cuantos poderes estime necesarios, incluso con fa-

cultades de sustitución, ratificando, en tal sentido, los que hubiere conferido.
2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier de Quintana Justafre.—1.021-11.

INDUSTRIAS ARAS, S. A.

Convocatoria a Junta general.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Fuerte del Rey, sin número, Jaén, a las diez horas del día 29 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del día 30 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 5 de febrero de 1980.—El Presidente, José María Orozco Ruiz.—375-D.

AUTOS MONTESINO, S. A.

En la Junta universal de accionistas de 28 de enero de 1979 se acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.706,36
Bancos	108.292,48
Cuenta regularización	461.149,54
Pérdidas y ganancias	27.851,62
Total Activo	600.000,00
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Total Pasivo	600.000,00

Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Secretario.—1.769-C.

UMA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal, celebrada por esta Sociedad el día 20 de septiembre de 1979, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía.

Asimismo la misma Junta general aprobó por unanimidad el balance final de liquidación, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Banco	105.359,17
Solares	250.000.000,00
	250.105.359,17
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Resto cuota liquidación	241.105.359,17
	250.105.359,17

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Liquidador, Benito Alvarez García.—1.850-C.

PROMOCIONES FUENLABRADA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal, celebrada por esta Sociedad el día 20 de septiembre de 1979, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía.

Asimismo la misma Junta general aprobó por unanimidad el balance final de liquidación, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos y Caja	53.470,49
Solares	49.000.000,00
	49.053.470,49
Pasivo:	
Capital	7.500.000,00
Préstamo	6.080.000,00
Resto cuota liquidación	35.473.470,49
	49.053.470,49

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Liquidador.—1.852-C.

CONSTRUCTORA NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal, celebrada por esta Sociedad el día 26 de septiembre de 1979, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía.

Asimismo la misma Junta general aprobó por unanimidad el balance final de liquidación, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos y Caja	460.938
Inversiones financieras	30.887.984
	31.348.922
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Préstamo accionistas	8.000.000
Resto cuota liquidación	18.348.922
	31.348.922

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Liquidador, Francisco Cardín González.—1.851-C.

CONSTRUCCIONES CASTELLO, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en reunión celebrada el día 2 de julio de 1979 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad, en base a los beneficios fiscales otorgados a tal carácter en la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, y demás aclaratorias y complementarias.

2.º Aprobar el balance de liquidación y disolución de la Sociedad, cerrado el 2 de julio de 1979, con el carácter de balance final que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.160.292,22
Inmuebles	95.500.000,00
Suma Activo	96.660.292,22
Pasivo:	
Capital	16.880.000,00
Regularización Ley 12/73	15.366.658,77
Regularización Ley 50/77	287.865,01
Reserva legal	8.918,00
Reserva voluntaria	58.672,75
Revalorización Orden ministerial 12-6-1979	62.903.973,39
Pérdidas 1978	-45.795,70
Aport. comp. socios	1.200.000,00
Suma Pasivo	96.660.292,22

3.º Por no haber acreedores conocidos, proceder a la liquidación del haber social adjudicándolo a los accionistas en proporción al importe nominal de sus acciones.

Madrid, 29 de enero de 1980.—El Secretario, Jacinto Montealegre Pulgarín.—1.839-C.

CRISTOBAL BORDIU, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de marzo del año en curso, a las dieciséis horas y, en segunda, al siguiente día e igual hora, en el domicilio social, calle Cristóbal Bordiu, número 10, en la que se someterán a su aprobación los siguientes puntos:

Orden del día

Unico.—Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

En cuanto a la asistencia a la Junta se les recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos números 18 y 19 de los Estatutos.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Presidente.—1.735-C.

INMOBILIARIA PUENTE CULTURAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del Club de Campo de Puente Cultural, el día 27 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, el día 28 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo de Administración.
2. Creación de la Comisión de Asesoramiento y Control, aprobación de su Reglamento y elección de sus miembros.
3. Elección de Consejeros para cubrir las vacantes del Consejo de Administración.
4. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los accionistas que deseen acudir a la Junta deberán depositar sus resguardos en el domicilio social, con un mínimo de cinco días de antelación, para retirar las necesarias tarjetas de asistencia.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.739-C.

RIEGOS HÖLZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Madrid, calle Delicias, 42, el próximo día 26 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con arreglo a la presente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio 1979.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.763-C.

VIVAL, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal, celebrada por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1979, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía.

Asimismo, la misma Junta general aprobó, por unanimidad, el balance final de liquidación, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	13.585,51
Solares	25.000.000,00
	25.013.585,51
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Préstamos accionistas	7.784.703,61
Resto cuota liquidación	7.228.881,90
	25.013.585,51

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Liquidador, Francisco Cardin González.—1.853-C.

DOXIADIS IBERICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1979, se acordó, por unanimidad, proceder a

la disolución de la Sociedad y a la consiguiente apertura del periodo liquidatorio, con designación de un liquidador.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—José Luis Ludeña Díaz, Secretario del Consejo de Administración.—1.759-C.

MADERAS G. L., S. A.

Se convoca, con audiencia del asesor Letrado, a los señores accionistas de «Maderas G. L., S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de marzo del corriente año, a las doce treinta horas, y al siguiente día 21 de marzo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Zurbarano, número 25, cuarto, C, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de la Sociedad.
- 2.º Adopción de las medidas que se deriven de dicha situación.
- 3.º Liquidación, en su caso, de la Compañía y nombramiento de liquidadores.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la misma, los señores accionistas deberán cumplir las normas establecidas en los Estatutos sociales.

Santander, 25 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración, P. O., el Secretario.—684-D.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 20 de marzo de 1980, a las doce horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1979.
- 3.º Renovación de los Consejeros que cumplen el plazo legal establecido.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980-1981.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente hábil, a la misma hora, orden y lugar expresado.

Sevilla, 22 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—683-D.

CONSPYME, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el paseo de la Castellana, número 104, el día 20 de marzo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, 21 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Propuesta de nombramiento de nuevos Consejeros, así como nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.
2. Propuesta de opción de participación en el capital de «Conspyme, S. A.», a favor de terceros.
3. Ampliación de capital.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Consejero Delegado, Agustín Rebollo Álvarez-Amandi.—2.045-C.

**TURISA
PROMOCION TURISTICA SEVILLANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de septiembre de 1979, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

- 1.º La disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.
- 2.º Aprobar el siguiente balance de liquidación al día 21 de septiembre del año 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	919.779
Inmuebles (revalorizado)	12.848.590
Gastos constitución	80.221
Total Activo	13.848.590
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Cuenta actualización valores patrimoniales s/Ley 44/1978	12.348.590
Total Pasivo	13.848.590

Sevilla, 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador, María Alcayde Muñoz.—2.047-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España. Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).